

Fábrica de Muebles

:: :: :: :: :: PARA :: :: :: :: ::

ESCRITORIOS

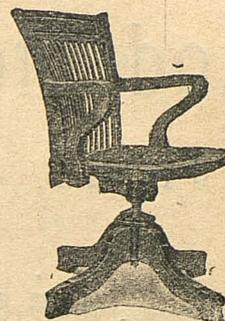
Pedro ARMENGOL Martí

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Rambla de Fernando, número 16

Teléfono 103 □ □ □ □ □ LÉRIDA

Pídanse presupuestos y fotografías de toda clase de muebles



Aceites de Oliva

Exportación

D. Pujol Cercós

España, (Comarca d' Urgell)

Baragoza

San Lorenzo n.º 5

Teléfono n.º 1118

Lérida

Calle Daunois n.º 4

Teléfono n.º 95

LA SITGETANA

Arturo Oro Oliver

Calle Mayor, núm. 61 - LÉRIDA

Fábrica de Aguardientes y Licores

ANIS FONT

PABLO FONT

Fábrica y Despacho: Alcalde Costa, 17-bis LÉRIDA
TELÉFONO 424

Modesto Torres

VINOS

GARAGE

Teléfono 178 LÉRIDA Comercio, 3

Juan Balasch

Armería y Cuchillería

Completo surtido en accesorios de Caza y Sport

Plaza de la Sal, 3 - LÉRIDA

**—¿Per qué compra vosté
les seves camises a casa**

Josep Ribé?

**—Perque té sempre mil models dife-
rents per a elegir, i emplea teixits
bons i son amples i ben tallades.**

Major, 34 - LLEIDA

MAQUINAS AGRÍCOLAS MORET

REPRESENTACIONES

Joaquín Moret

Rambla de Fernando, 29 - LÉRIDA

ALMACENES DE PESCA SALADA Y COLONIALES
Depositario exclusivo de sulfato de cobre de PEÑARROYA

HIPOLITO BIELSA

DESPACHO: R. FERNANDO 46
DEPÓSITO: R. FERNANDO 61

LÉRIDA

TELEFONO, NÚMERO 352
APARTADO DE CORREOS, 22

Depósito de maderas y Fábrica de aserrar

RAMÓN ARENY

Importación directa de las maderas
de Flandes y Abeto del Norte de Europa

Grandes existencias en Pino del país. Encina y Haya para carretería

ALMACENES Y DESPACHO:

Carretera de Barcelona, Frente Campos Elíseos **LÉRIDA**

TELÉFONO, NÚMERO 74

JOAN PORTA

Corredor de Comerç Colegiat

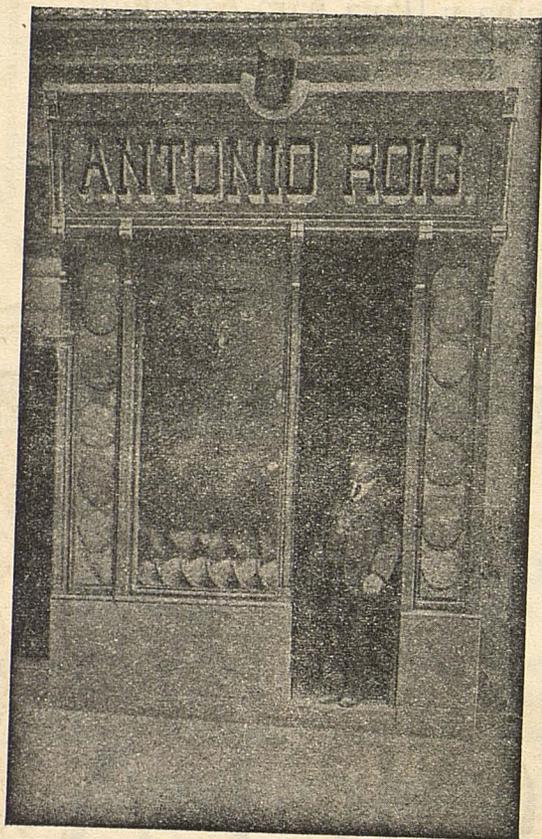
DE 9 A 1: BANC D'ESPANYA.

DE 3 A 5: PLASSA DE LA SAL, 13 I 15-PRAL.

LLEIDA

SOMBRERERÍA
DE
ANTONIO ROIG

MAYOR, 21.-LÉRIDA



En este acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido de sombreros de todas clases, a precios económicos. También existe un gran surtido de gorras de todas clases.

**TALLERES
MECÁNICOS
DE MUEBLES**



**RAFAEL
ARMENGOL**

CALLE DEL NORTE



Fabricamos muebles de todas clases y estilos. Pida en los mismos talleres dibujos y presupuestos que se ofrecen gratis.

Hierros • Aceros • Vigas • Chapas
Ferretería • Herramientas
Maquinaria • Carbones

Juan Florensa

Blondel, letra I Lérida Teléfono n.º 544



DESPACHO: CABRINETTY, 28

LÉRIDA

Almacén de Coloniales y Pesca Salada

Antonio Más y Comp.^a

Cabrinetty, 18

LÉRIDA

Teléfono 122

GRANDES ALMACENES

DE PESCA SALADA, GRANOS,
Y FRUTAS FRESCAS Y SECAS

PEDRO FALCÓ

SUCESOR DE V^{DA}. DE M. VILANOVA Y C.^A

CABRINETTY, 6 Y

CONSTITUCIÓN, 26

LÉRIDA

TELÉFONOS { INTERURBANO NÚMERO 6
URBANO NÚMERO 227

DIRECCIÓN { TELEGRÁFICA } FALCÓ
{ TELEFÓNICA }

Grandes Almacenes de Ferretería

José Almacellas

Pórticos Bajos, núm. 11 y 12 LÉRIDA
TELÉFONO, NÚMERO 88

Grandes existencias de Bateria de cocina.-
Lámparas eléctricas. - Carburos. - Alambres.
Básculas y Balanzas. - Grifería. - Tubería de
plomo. - Máquinas pesar carne. - Estufas
y Braseros. - Jaulas para pájaros. - Cajas
caudales.-Hojalatería.-Lampistería, etc. etc.

PÍDASE CATÁLOGO ILUSTRADO

Comercio de Tejidos Nacionales y Extranjeros

AMBROSIO SANJUÁN

Constitución, 33 y 34

LÉRIDA

Cabrinetty, 1-Tel. 315

DOMINGO ROCH

YESOS · CEMENTOS
PORTLAND · LENTO
CAL HIDRÁULICA
AZULEJOS · 2 2
ARTIFICIAL LANFORT

R. FERNANDO · 43
REMOLINS 3 y 4

LÉRIDA
TELÉFONO NÚM: 106

VENTA EXCLUSIVA

DEL

CEMENTO ARTIFICIAL

L A N F O R T

IMPORTACIÓN DIRECTA DEL

NITRATO DE SOSA DE CHILE

EMILIO LLOBET JOVÉ

Sucesor de J. Llobet Farrán y Comp.^a

Manufactura de Pastas alimenticias

Teléfono 75

LÉRIDA

Calleres de Artes Gráficas

SOL & BENET

Casa fundada en 1840

IMPRESA : LITOGRAFÍA : ENCUADERNACIÓN

Librería ; Papelería ; Objetos de escritorio ; Material de enseñanza

Trabajos comerciales de todas clases ; Especialidad en etiquetería para industrias como conservas, vinos, licores, etc. etc.

Calleres:

Plaza Berenguer IV
Teléfono núm. 9

LÉRIDA

Despacho:

Calle Mayor, núm. 19
Teléfono núm. 8

≡ LA MUNDIAL ≡

FÁBRICA DE LICORES, JARABES Y ANISADOS DE
ENRIQUE SERECIGNI

FÁBRICA: CALLE DAUNOYS, 4
DESPACHO: RBLA. FERNANDO, 18

LÉRIDA

Dirección teleg.^a y telef.^a: SERECIGNI
TELÉFONO: NÚMERO 194

Sucursales en Madrid y Barcelona : Exportación a provincias y ultramar

Los productos de esta Casa han sido premiados con las más altas recompensas en cuantas exposiciones internacionales se presentaron, alcanzando en la reciente internacional de ROMA el premio extraordinario de la

GRAN PLACA DE HONOR

Año I — Núm. 2
DICIEMBRE 1922



MAYOR, 98-PRAL.

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LÉRIDA Y SU PROVINCIA

SATISFACCIÓN

ESCRIBIMOS estas líneas bajo la impresión de la satisfacción íntima que nos ha producido la buena acogida que, unánimemente, se ha dispensado a nuestro BOLETÍN.

Desde su aparición, desde el momento en que fué distribuido por la provincia y también entre los organismos similares del resto de España, venimos recibiendo entusiastas letras de felicitación y enhorabuena, en las que se elogia, no sólo la presentación pulcra y atildada de nuestra revista, sí que también la selección de asuntos y materias que en ella se debaten.

Las principales Cámaras de Comercio de España y relevantes personalidades del mundo industrial, mercantil y financiero, nos han remitido sendas cartas en el sentido indicado.

Pero somos nosotros poco dados a rendir ni a recibir elogios. Si lo fuéramos, bastarían aquellas frases para enorgullecernos y henchirnos de satisfacción. No obstante, las aceptamos con la natural complacencia de quien efectúa una labor y es aquella bien recibida.

Por esto, experimentamos satisfacción y complacencia íntima en nuestra obra. Únicamente nos duele en el alma que la prensa local,—que debe ser el fiel trasunto del pensar y del sentir del pueblo—no haya—salvo honrosa y contada excepción—dedicado unas líneas de comentario a la publicación de nuestro BOLETÍN, que no se oculta para nadie representa un gran esfuerzo.

Las felicitaciones recibidas, las palabras de aliento y las ofertas de apoyo que se nos prodigan, nos compensan, con creces, de los olvidos.

Y todas aquellas felicitaciones, todos aquellos elogios, todas las frases entusiastas que recibimos, nosotros, aún sin pasar por las páginas del BOLETÍN, las transmitimos a la Cámara, de quien es toda la obra y quien tiene, única y exclusivamente, la paternidad de cuanto aquí se escribe. Lo digimos ya el primer día y lo repetimos ahora: el BOLETÍN no es más que un reflejo de la actuación de la Cámara y cuanto por la consideración de esta vaya pasando, quedará estereotipado en las páginas del BOLETÍN.

Celebremos, pues, que su actuación, al ser conocida públicamente, al ser divulgada mediante las hojas de la prensa, merezca elógios, felicitaciones y enhorabuena. Ello significa que nuestros electores se han dado perfecta cuenta de la labor de este organismo y han llegado a comprender que los altos intereses del comercio y de la industria están bien salvaguardados.

Y la Cámara, correspondiendo a estas frases, a este espíritu de confianza y de satisfacción, ha querido responder debidamente. El Pleno, recientemente, ha acordado aprobar una moción de la Comisión del BOLETÍN, en virtud de la cual, de hoy en lo sucesivo, se hará de este una crecidísima tirada, para ser repartido gratuitamente a todos los electores de la Cámara.

Solamente quienes conozcan la industria tipográfica y sepan los elevados precios que alcanzan las primeras materias y la mano de obra, podrán hacerse cargo del enorme esfuerzo económico que este acuerdo representa. Pero la Cámara lo hará gustosamente, en honor a sus electores y correspondiendo a la confianza que en ella han depositado.

ACEITES Y ACEITUNAS

Impresiones sobre la campaña olivarera

ANTES de entrar en materia, me siento en el deber de agradecer desde estas cuartillas todas las felicitaciones que he recibido por mi anterior artículo.

Las fábricas empezaron a funcionar en forma acostumbrada a los años anteriores, pero con marcada desanimación.

Las aceitunas, en la comarca de las Garrigas, comenzaron la recolección casi sin precio, trabajando solamente los Sindicatos. Pocos días después, pagábanse a 11 y 12 pesetas la cuartera.

Bastó que unos corredores de Reus y Barcelona recorrieran la comarca y compraran contados vagones de aceite, para que los cosecheros se alarmaran y las aceitunas adquirieran precios de 15 y hasta 16.

Los fabricantes, sin embargo, dieron una nota de sensatez y no quisieron seguir por el camino emprendido. Algunos dejaron de trabajar y otros limitaron su marcha a lo indispensable; de esta manera, consiguieron que el fruto abundara y que, como consecuencia, se mantuviera en precio estacionario que, de hecho, disminuía por su mayor rendimiento.

Y así continuaba la campaña: las fábricas de Lérida pagando, como máximo, a 16 pesetas cuartera la aceituna de las Garrigas y a 13 y 14 las del Segriá.

No podía ser por menos. El aceite que se pagó al principio a 185 pesetas los 100 kilos, ha ido cediendo en precio hasta 160 pesetas e incluso se ha hecho alguna partida a 155.

En Borjas se compraron aceites muy buenos, fabricados como allí saben hacerlo, a 27 reales y medio cuartán, aunque después han cedido en precio hasta 26. Barcelona acusa un gran retraimiento en las compras. Aceites de este país se vendieron a 41 y 42 los 115 kilos; pero, hoy, ofertas de 38 y 39 no encuentran fácilmente comprador.

El mercado de Reus se muestra menos cauteloso en compras. Hasta ahora ha sido el mercado más comprador, pero ya ha cedido bastante en su empuje.

Marsella y Niza muestran muy poco interés por adquirir nuestros aceites. Allí, como aquí, no actúa la especulación y no hay confianza alguna en el porvenir. A los almacenistas les va bien, proveyéndose, por ahora, de aceites italianos, que son más económicos que los nuestros y marcan tendencia bajista, a tal extremo, que el día 11, en Marsella, bajó el aceite italiano 100 libras por 100 kilos.

América no solicita con voluntad decidida nuestros aceites; después de rápida comparación, se inclina por los italianos, que, al amparo de su moneda depreciada, pueden ceder por debajo de nuestros precios y con bastante márgen.

El tener la peseta muy por encima de los francos y de las liras, será —no lo niego— un orgullo nacional y un gran crédito para la Hacienda Pública, conveniente, además, para la vida de aquellos con ingresos limitados; pero para el país productor, es, sencillamente, una ruina. Dicen que los suizos, con su moneda a un cambio de 265, están desesperados y con vistas a la pobreza. España, con otro cambio menor—219, término medio—le andaríamos bien cerca en poco tiempo.

Los productores del Bajo Aragón se hallan todavía embotados y bajo el peso y las consecuencias del desastre que han sufrido con sus aceites de la cosecha anterior y aún de la del año que le precedía. Cuentan las crónicas que los productores acusan de tal desastre, como causantes, con premeditación y alevosía, a los traficantes y exportadores de aceite, catalanes.

No conozco en el fondo la cuestión, pero me atrevo a suponer que tal afirmación de los cosecheros es efecto de una manía persecutoria. En el desastre de la baja no ha influido la voluntad de nadie, ni mucho menos, esa voluntad organizada en que ellos creen con tanta obsesión.

Hoy en día, todo lo que es materia comercial se encuentra en la rama descendente de la parábola que ha de ir a parar al punto en donde está la coincidencia de la oferta y la demanda

El aceite no podía quedar al margen de esta marcha parabólica; tuvo que seguirla y en ella estamos.

Los cosecheros del Bajo Aragón se obstinaron en cerrar los ojos y creyeron, equivocadamente, que sus aceites no tendrían sustitución y que, tarde o temprano, serían solicitados. Error grande; los mercados consumidores fueron inundados por otros aceites, quizá no tan buenos, pero muy aceptables y sobre todo bien admitidos, que es condición precisa comercialmente.

Crear hoy en la confabulación de unos comerciantes para un aprovechamiento circunstancial, es también un craso error. No está el

ambiente para tales filigranas; bastante es el vivir sin pérdida.

En resumen, el aspecto de los mercados de aceite, tanto nacionales como extranjeros, da la sensación de un franco pesimismo, tanto que bien pudiera ser que, en plazo corto, los aceites no pudieran ser vendidos más allá de las 150 pesetas los 100 kilos.

La fabricación, a mi entender, debiera ser más cauta en su trabajo y no dejar que prevalezca el afán del trabajo, pues este sólo es agradable en cuanto tiene por lo menos algo de remunerador. El trabajo, sin el estímulo de una ganancia mayor o menor, sería desesperante.

PUJOL CERCÓS.

PROBLEMAS DEL MOMENTO

La obra de los Sindicatos Agrícolas

Voz de alerta.— Política y economía, todo en una pieza.— Privilegios censurables.—
La igualdad ante la ley.— Inmiscuición de facultades.

TAL vez llegue a pedantería la pretensión de tratar un asunto considerado hasta hoy como auto de fé y aceptado como axiomático para beneficio de la pública economía.

Políticos eminentes y teorizantes de vasta ilustración vienen predicando la conveniencia de fomentar las agrupaciones de individuos, que tienen entre sí puntos de contacto interesantes o que convergen a un mismo fin.

No negamos ni discutimos esos principios colectivistas; somos hombres de acción práctica y no podemos pretender siquiera entablar el diálogo.

Nuestro fin es otro; nuestros propósitos son bastante más reducidos. Nos proponemos en este asunto únicamente dejar sentado un principio de justicia y procurar que prevalezca el puro concepto de la igualdad ante la Ley.

Nuestros propósitos, hoy por hoy, no son otros que hacer una exposición, lo más clara posible, de un problema sobre el que debemos reflexionar serenamente.

Para hacer más comprensible esta mal trazada exposición de consideraciones, creemos

conveniente reducirla y limitarla a un campo de experimentación que nos sea bien conocido y cuyos horizontes puedan ser abarcados por nosotros, sin un gran esfuerzo de imaginación.

En esta Comarca se ha podido observar de unos años a esta parte una verdadera fiebre, un violento afán de constituir Sindicatos de producción y de consumo. Están de moda; se les precede de una aureola de pureza, de sinceridad y de honradez, que les atrae y les granjea la simpatía de todo el mundo. Gozan en su organización y en su desarrollo del apoyo oficial, en primer término, y del oficioso de otras entidades políticas o semi-políticas, a cuyo apoyo se llega por la influencia de personajes de mayor o menor importancia representativa.

Ninguno de estos que pretenda mantenerse en un punto elevado del campo político, se atreverá a negar su apoyo a esas colectividades, ya que en el presente o en el futuro, pueden sumar votos para su elección. Es esto muy humano y la crítica sería inútil; pero sí que es de lamentar que, para ensalzarles a ellos, tenga que deprimir al comercio individual, aunque no sea

más que para establecer términos de comparación o para buscar efectos de oratoria que provoquen el aplauso de las masas que escuchan de buena fé.

En los pueblos, hoy, van desapareciendo los antiguos casinos políticos, por decadencia o por incredulidad en los fines o ideales políticos; pero aquellos centros van tomando otra modalidad de la vida: se organizan en Sindicatos; pero estos no han conseguido la fusión de todos los antiguos asociados, pues es de observar que, en casi todos los pueblos, el número de Sindicatos es casi siempre par, como el de los antiguos casinos políticos. Sus asociados son también los mismos en uno y en otro bando, y, en suma, a una observación perspicaz, descubriríamos fácilmente que los sindicatos de hoy son los partidos políticos de ayer, sin ideales, con los mismos personalismos, con los mismos odios e idénticas rivalidades, sin tener otro atractivo que el de la novedad; el banderín político ha sido sustituido por el concepto de una esperanza económica.

Tal es la perspectiva que se nos ofrece a la vista de los nuevos sindicatos, considerados simplemente como organismos que representen el total de una suma de voluntades.

Económicamente, es muy distinta nuestra impresión; no los consideramos inútiles, pero tampoco podemos afirmar que su creación y desarrollo haya de favorecer en nada a la economía nacional. Su envidiable posición puede convertirles en productores de resistencia que les permite inmovilizar la riqueza de su producción en espera de mejores rendimientos, en perjuicio de la movilidad de esa misma riqueza que es la actividad que necesita el comercio, para que rinda el máximo de provecho a la nación.

A esos sindicatos les es fácil pasar insensiblemente de productores a especuladores y esto casi sin esfuerzo alguno, sin desembolso de capital y, lo más singular, sin la acerba crítica de la opinión que inconscientemente les aplaude y apoya.

Uno de los argumentos de convicción de que se han valido los organizadores de Sindicatos para mover a los agricultores y sumarlos a la acción común de la entidad, ha sido siempre la crítica de las fabulosas ganancias que asegu-

ran conseguidas por fabricantes y acaparadores de todas las materias; pero se olvidan de hacer observar a continuación, que los organismos que proponen o sostienen no tienden más que a sumar en ellos mismos esas escandalosas ganancias que tanto condenan, avalorando, además, la primera materia, origen de su propiedad.

No consideran tampoco que por encima de todas esas ventajas que les proporciona la simpatía y la envidiable posición, está aún la enorme protección que la Ley les concede.

Viven legalmente, sin contribuir en nada a la nación, gozando, por lo tanto, de un régimen de marcado privilegio.

Y este proteccionismo no es pasajero, antes bien se afianza de día en día, al amparo de nuevas concesiones que les hacen concebir esperanzas de un porvenir avasallador. Los extremistas, dentro del campo de los sindicatos, ya no se conforman con la acción y desarrollo aislado de esas organizaciones, ya que piensan y alientan la esperanza de poder constituir en plazo breve, grandes federaciones, agrupadas por una común aspiración, para abarcar, con un sólo régimen, las distintas modalidades de la obtención de primeras materias, producción de sus transformaciones y su distribución en forma comercial.

Son, en suma, los Sindicatos, una nueva fuerza que nació robusta y fuerte, amparada por el padrinaje oficial y político; se ha desarrollado sin más luchas que las originadas en el fondo y en el secreto de su misma organización, pero que, en la vida exterior, puede vencer en concurso de mercados y competencia, sin más esfuerzo que el de dejarse conducir en el carro muelle y cómodo que le preparan siempre sus amparadores.

La Industria y el Comercio deben mirar con cierto recelo el progreso de estas organizaciones, pues a cada paso tocan, y muy de cerca las dificultades con que han de luchar y lo está a ril de muchos de sus esfuerzos. Hasta ahora que sepamos ninguna de nuestras entidades ha elevado en forma colectiva ni la más débil protesta. Creemos, sin embargo, que ha llegado ya el momento de hacer, ya que no otra cosa, por lo menos una exposición de los hechos que ocurren y sus consecuencias para el porvenir

llamar sobre ellos la atención, para que si se cree conveniente, poder algún día proponer medios que tiendan a evitar una supremacía apoyada en las ruinas de lo que hasta ahora se ha considerado muy sólido y eficaz.

Hoy por hoy, nos limitamos a tratar un sólo aspecto del problema, para, si lo creéis conve-

niente, o simplemente interesante, poder en otro artículo hacer un análisis del desarrollo y actuación de los sindicatos, cooperativas y agrupaciones de consumo, que constituyen la segunda parte de esta actuación cuyo interés no podemos negar, por estar suficientemente probada y aceptada.

LOS PROYECTOS DE LA CÁMARA

El servicio de autobuses

EL interés con que el comercio leridano recibió el primer número de nuestro Boletín, culminó al darse cuenta del proyecto aprobado por el Pleno de la Cámara, para la instalación de un servicio de circunvalación a la ciudad a base de autobuses.

Al tenerse noticia de este magno proyecto, todo el vecindario convino en que se trataba de una empresa de suma trascendencia y de grandiosa utilidad, que había de modificar totalmente el aspecto de la ciudad.

En vista de la buena acogida que tal proyecto ha obtenido, creemos conveniente informar a los electores, del estado actual del proyecto.

Luego de aprobado este por el Pleno de la Cámara, pasó en instancia al Excmo. Ayuntamiento de la capital, quien lo aceptó en principio, nombrando de su seno una ponencia, que, en unión de una comisión de la Cámara, examinó el proyecto más detalladamente, a los efectos de la concesión que se solicitaba por un número de años determinado.

Aceptado luego el proyecto en su totalidad, mediante alguna ligera modificación, la concesión de explotación del servicio será sacada a pública subasta, a la que concurrirá la Cámara.

También sabemos se proponen acudir a esta diversas Compañías o particulares. El caso es que la subasta no quede sin postor, pues la Cámara no tiene otro interés que el de que el servicio se lleve a cabo, sea por su mediación, sea por la de cualquier empresa.

Hágase el milagro y hágalo el diablo; pues lo principal en este caso, es contribuir al engrandecimiento de la ciudad y al desarrollo de nuestra expansión comercial.

UNA NOTA OFICIOSA

El tráfico en la estación

POR la Secretaría de la Cámara Oficial de Comercio e Industria se ha publicado estos días en la prensa diaria local una nota oficiosa, referente al servicio del tráfico en la estación del Norte, en esta ciudad.

Por medio de ella, la Cámara ruega a los comerciantes e industriales que tengan vagones de propiedad particular, procuren dar toda clase de facilidades, con el fin de que no se interrumpa el servicio del tráfico.

Resulta que actualmente pasan de veinte los vagones que hay entre los muelles, lo cual hace imposible que se puedan descongestionar las vías y se pueda llevar al día el servicio de carga y descarga, como se ha propuesto el digno Jefe actual de la estación del Norte.

La Cámara espera que, por parte de los interesados, se darán todas las facilidades para no entorpecer la buena organización que el Sr. Labajos ha sabido llevar a cabo en tan importante servicio, cuya normalización era anhelada por todos, habiendo puesto fin al desbarajuste que durante tantos años ha venido reinando en la estación del Norte en esta ciudad.

La Cámara se ha dado perfecta cuenta de lo que representa esta normalización del tráfico ferroviario, en bien de los intereses del comercio, y, habiéndose ocupado recientemente de este asunto, ha acordado felicitar muy efusivamente al Jefe de estación Sr. Labajos, poniendo el hecho en conocimiento de sus superiores.

A este efecto, fué enviada a D. Bonifacio Labajos una afectuosa comunicación felicitándole por su labor y otra al Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, dando cuenta de la gestión de dicho funcionario.

ACTUACIÓN DE LA CÁMARA

PROSEGUIMOS en este número la relación de algunas gestiones realizadas por la Cámara en los principales asuntos en que ha intervenido, dando a conocer los documentos o informes que ha redactado en las cuestiones de mayor trascendencia para el comercio y la industria. La enumeración detallada de todas las gestiones llevadas a cabo en todos los asuntos, sería una labor ímproba que ocuparía muchas páginas.

Amortización de bonos

El día 29 de Marzo último, en el local de la Cámara y con las necesarias formalidades, efectuóse el acto del sorteo para la amortización de doscientos bonos del empréstito autorizado por la Dirección General de Comercio en 9 de Febrero de 1918.

La relación de números premiados fué publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, para el conocimiento de los poseedores, participándoseles que en el local de la Cámara se les facilitarían las facturas que debían acompañarse para la presentación al cobro al Tesorero de la Cámara, D. Jaime Llorens.

Los números que resultaron premiados son los que publicamos a continuación, para que queden consignados en el BOLETÍN:

Números: 2—12—14—15—21—23—34—38—
47—50—57—60—71—86—87—92—93—96—97—
98—112—122—126—146—155—176—177—
178—179—190—197—200—204—212—229—241—
244—250—256—271—272—275—276—279—
283—289—294—305—323—326—334—337—346—
354—368—369—376—381—382—384—386—
387—390—392—394—402—404—411—419—421—
422—423—433—447—449—452—454—460—461—
478—485—491—492—526—532—549—551—558—
560—563—566—578—580—581—583—584—
588—593—598—600—613—631—636—639—650—
665—666—671—676—680—684—704—714—
718—724—738—747—751—755—759—765—770—
775—778—784—786—792—793—800—803—
804—813—815—822—827—831—837—850—834—
859—866—871—881—882—899—908—921—
922—925—926—928—931—932—933—935—945—
964—970—976—982—984—999—1007—1017—
1021—1026—1027—1031—1045—1047—1053—
1054—1057—1062—1065—1068—1069—1074—
1075—1077—1080—1102—1109—1111—1120

—1133—1136—1140—1147—1154—1159—1165—
—1160—1179—1186—1190—1194—1196—1198—
—1206.

Como esta amortización de bonos ha de verificarse anualmente, la Cámara abriga el propósito de que en el próximo presupuesto sea consignada la cantidad necesaria para dejar amortizados todos los que quedan pendientes de sorteo.

La Contribución Industrial

Habiendo esta Cámara recibido, en Abril último, copia de una instancia que la de Valencia elevó al Ministerio de Hacienda, solicitando determinadas reformas en el Reglamento de la Contribución Industrial, fué remitida a la deliberación del Pleno, acordándose apoyarla y remitir copia del acuerdo al Consejo Superior de Cámaras, en petición de apoyo.

Con este motivo, fué enviada al Ministerio de Hacienda, la siguiente comunicación:

Excmo. Sr.: En sesión celebrada por el Pleno de esta Cámara y estudiada detenidamente la instancia que la Cámara de Comercio de Valencia ha elevado a V. E., en fecha veinticuatro de Marzo último, solicitando la reforma del epígrafe treinta y ocho de la tarifa segunda de la Contribución Industrial, acordó suscribirla, por encontrarla justa y razonada, ya que de crearse los dos epígrafes que en dicha instancia se mencionan con los tipos de tributación que pone, entiende esta Cámara que aparte de que con ello se facilitarían al comercio más medios de expansión, había de resultar muy beneficioso para el Tesoro.

En virtud del acuerdo tomado, tengo el honor de acudir a V. E. para rogarle se digne dictar una disposición en el sentido solicitado por la Cámara de Valencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Lérida diez de Abril de mil novecientos veintidos.

Posteriormente, en Junio del corriente, al tenerse noticia por la prensa de que el Gobierno proponíase aprobar un aumento sobre la Contribución Industrial, entendiendo la Cámara que esto era excesivamente oneroso, se dirigió a los representantes en Cortes de la provincia, pidiéndoles su apoyo, en oposición al proyecto, con la siguiente carta:

«Mi respetable y distinguido amigo: Profundamente alarmada esta Cámara ante la crisis industrial y comercial que atravesamos, haciéndose ya la vida imposible por los enormes tributos que pesan sobre los mismos y al ver que los propósitos del Gobierno son de aumentar cada día más las cargas a las clases antedichas, dejando en cambio casi exentos de tributación a otros sectores, entre ellos, la riqueza rústica y urbana, esta Cámara, a fin de ilustrar a V. con datos fehacientes para la mejor defensa o protesta de tal absurdo, ha creído conveniente hacerle conocer los siguientes datos:

La Capital de Lérida paga por contribución

Rústica	105.533'22	ptas.
Urbana	239.277'17	»
<i>Total</i>	344 810'40	»
Industrial	548.110'40	»

De todo lo cual, resulta que Lérida paga por Industrial 203 300 pesetas más que rústica y urbana. Ya ve pues la enorme diferencia de tributos, a pesar de ser Lérida eminentemente agrícola, razón por la cual cada una de las riquezas mencionadas debería pagar doble que la Industrial y sin embargo, como se ve por los datos aportados, las dos reunidas, pagan casi la mitad que la Industria sola.

Este estado de cosas se vino resistiendo haciendo esfuerzos sobrehumanos por efecto de este espíritu de transigencia que imperó siempre entre los pacientes comerciales e industriales de este pueblo; pero llevadas las cosas al extremo que se quieren llevar, se hace imposible poder resistir tanto peso tributario y entendiendo esta Cámara que es preciso hacerle comprender al Gobierno la gravedad del caso que dejamos apuntado, en reunión que celebró el día 31 último, acordó dirigirse a Vd. y demás representantes de esta Provincia, para rogarles acudan

al Parlamento para defender los intereses mercantiles tan seriamente amenazados por las cargas del Estado.

Asimismo le rogamos defienda las conclusiones que tienen presentadas al Gobierno sobre reforma tributaria, el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

En la seguridad de que atenderá este ruego que, en nombre de los intereses mercantiles y en virtud del acuerdo tomado, tengo el honor de dirigir a V., le anticipa el testimonio de gratitud, reiterándole el del mayor afecto y distinguida consideración, su muy atento y S. S. q. e. s. m.
El Presidente.»

A la vez, se dirigió a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, protestando enérgicamente contra dicho proyecto, a cuyo efecto les expidió el siguiente telegrama circular:

«Cámara Comercio Lérida a Excmos. Señores Presidente Consejo Ministros y Ministro Hacienda.—Madrid.

Reunida esta Cámara sesión extraordinaria acordó protestar ante V. E. del modo más enérgico posible, por pretensión Gobierno aumentar Contribución Industrial nuevo presupuesto, apesar de lo excesivamente gravada que actualmente se halla. Pensar en recargar de modo tan excesivo precisamente en circunstancias en que para el comercio y la industria se avecinan días ruinosos, de prevalecer criterio tan absurdo, nos llevaría a olvidar todo miramiento, apelando a cuanto creyéramos conveniente antes que consentir la ruina industrial nacional».

Los teléfonos de la Mancomunidad

A últimos de Marzo y primeros de Abril se puso sobre el tapete el proyecto del Gobierno de incautarse de la red telefónica urbana de la Mancomunidad, al terminar la caducidad de la concesión, y entendiendo la Cámara que esto era una equivocación, que, de llevarse a cabo, había de perjudicar los intereses del comercio, acordó interesar la no aprobación de este proyecto, a cuyo efecto, transmitió los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros.—Madrid.

Cámara Comercio e Industria esta provincia, temerosa desviaciones inesperadas y lamenta-

bles asunto concesión red telefónica urbana Barcelona a Mancomunidad que tan favorable y patriótico desarrollo ha dado a este importante servicio en esta región, beneficiando intereses mercantiles y generales, espera confiadamente que Gobierno respetará derechos otorgados a aquella entidad, accediendo a su justa petición por ser voluntad unánime Cataluña y alta conveniencia intereses generales».

«Congreso Diputados Serradell.—Madrid.

Suponiéndole sorprendido en su buena fé, roguémosle por intereses del comercio y por amor a Cataluña retire proposición contraria concesión teléfono red urbana Barcelona a Mancomunidad, gracias a la cual ha podido establecerse comunicación extensa toda provincia y recientemente en su pueblo natal y capital su distrito, esperando su patriótico apoyo concesión solicitada por dicha entidad».

Los trigos extranjeros

Ante el proyecto del Gobierno de prohibir la importación de trigos extranjeros y autorizando la entrada del maíz con derechos reducidos, la Cámara, en Mayo último, dirigió a los Diputados a Cortes por la provincia Sres. Riu, Marqués de Olérdola, Rodés, Canals, Sarradell; Maciá, Aunós y Marsans, el siguiente telegrama:

«Congreso Diputados.—Madrid.

Permítome llamar atención dictámen Comisión mixta sobre proyecto prohibiendo introducción trigos extranjeros y propuesta autorización entrada maíz con derechos reducidos, asignando a puertos Cantábrico y Galicia 120.000 toneladas. Ruégole intervención encaminada, conseguir reparto equitativo demás puertos y último caso no se prohíba salir provincias maíz importado, así evitaríase quedaran situación inferioridad provincias interior».

A este telegrama contestaron dichos parlamentarios, manifestando haber efectuado las gestiones que se solicitaban.

Los telegramas comerciales

Cuando el Gobierno se proponía aprobar el nuevo proyecto de Ley para la reforma tributaria, mediante el cual quedaba suprimido el servicio de telegramas comerciales que tantas ven-

tajas económicas proporcionan al comercio y a la industria, la Cámara remitió a los Sres. Ministros de Hacienda y Gobernación, sendos telegramas, rogándoles no se efectuara aquella supresión.

El telegrama circular estaba concebido en los siguientes términos:

«Esta Cámara haciéndose intérprete justificada alarma comercio viendo que proyecto Ley reforma tributaria quedan suprimidos telegramas comerciales, aparte enorme perjuicio causaría intereses mercantiles dificultaría expansión comercial que hoy ya hace vida imposible por enorme peso tributos, ruégole mantenimiento dichos telegramas ampliándose servicio toda la noche.—Presidente Cámara Comercio».

Los trenes expresos

En virtud de acuerdo de la Cámara, se dirigió a mediados del pasado Junio una instancia al Director General de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, solicitando el restablecimiento de los trenes expresos de Lérida a Zaragoza.

Esta instancia estaba concebida en los siguientes términos:

«Ilmo. Sr.: Esta Cámara Oficial de Comercio, en representación de los intereses que representa, se honra en acudir a V. I. para interesarle con el mayor interés el restablecimiento de unos trenes muy necesarios para la vida comercial e industrial de esta Ciudad.

Se trata, Ilmo. Sr., de los trenes llamados expresos números 204 y 203 de Lérida a Zaragoza que salía de esta á las diez y regresaba a las 21'30, que aparte de otras muchas ventajas, tienen la de la combinación con el Expreso de M. Z. A. en la estación de Campo-Sepulcro en Zaragoza para efectuar el viage directo a Madrid y viceversa.

Esta Cámara, haciéndose cargo de las causas que en aquella fecha motivaron la supresión de dichos trenes, nada ha dicho hasta ahora que ve que vuelve a reinar la normalidad en el servicio ferroviario y por consiguiente han desaparecido los motivos que obligaron a suprimir los referidos trenes. Llegada pues la hora de la normalidad, como lo demuestra el haber sido repuestos casi todos los trenes que cuando la guerra fue-

ron suprimidos, entiende esta Cámara que no tiene razón de ser que subsista la supresión de unos trenes tan útiles y necesarios para el comercio como beneficiosos para la Compañía, como son los que nos ocupamos; y para mayor abundamiento en la normalidad que sostenemos, hemos de hacer constar que han sido re-puestos algunos trenes provinciales desde de Lérida a Barcelona, entre ellos, el tren tranvía número 2.225 que circulaba entre Manresa y Barcelona solamente los domingos y el tren tranvía también número 2.224 entre las mismas poblaciones que circulaba igualmente solo los domingos; desde el día 10 del actual circulan diariamente. Como queda demostrado, Ilmo. señor, la línea peor atendida para el transporte de viajeros es la de Lérida a Zaragoza, pues hay que tener en cuenta que el primer tren que sale de ésta conduciendo viajeros, es el denominado

Mensagerias que lo efectúa a las 4'45 y no tenemos otro hasta las 13'46 que es el Mixto número 222 y para efectuar el regreso con la salida de este último solo podemos contar con el Mensagerias número 281 que llega a ésta a las 20'58. Esta Cámara en la sesión que celebró el Pleno el día 14 del corriente se ocupó de este asunto y acordó dirigirse a V. I. para rogarle se digne ordenar el restablecimiento de los mencionados trenes expresos números 204 y 203.

Esperamos con fiadanza que este ruego será tenido en cuenta por V. I. y lo estimará inspirado por el más vehemente deseo de favorecer los intereses que representamos, a la vez que si se concede, han de resultar muy beneficiosos para los intereses de la Compañía que V. I. tan acertadamente dirige.

Dios guarde a V. I. muchos años—Lérida 16 de Junio de 1922.»

UN GRAVE PROBLEMA PLANTEADO

Las Cooperativas de Consumo

La protección desmesurada que el Estado dispensa a las agrupaciones económicas de funcionarios, lesiona enormemente los intereses del Comercio.

Dualismo palpitante: de un lado, los que cobran del presupuesto; de otro, los que sostienen las cargas de la nación.

INFORME DE LA PONENCIA NOMBRADA POR LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO Y CÍRCULO MERCANTIL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO.

RENUNCIA esta Ponencia al lucimiento, que podría corresponderle al exponer ante vosotros, y a manera de prólogo, las teorías en que se funda la forma de asociación cooperativa, causas que pudieran motivarla y su aspecto social y económico.

La Cámara no necesita del trabajo de recopilación de esta Ponencia para su mayor ilustración sobre] asunto tan debatido en todos sus aspectos.

Creemos más conveniente fijar las ideas, reducir la cuestión a límites pequeños y analizarla sobre tres casos ejemplares que por estar

muy cerca de nosotros mismos, podremos abarcarlos con solo nuestra atención y sin gran esfuerzo imaginativo.

Economatos de los Ferrocarriles del Norte

Es antiguo su funcionamiento y los creó la Compañía con fines de mejor organización de sus numerosos empleados y obreros.

La Compañía amparaba y protegía espléndidamente su Economato, con la esperanza de mantener por este medio una completa disciplina entre sus subordinados y su mayor satisfacción.

Se adivinaba fácilmente este fin y pesaba mucho en el ánimo de todos, razón tan importante que indirectamente beneficiaba al público.

Otra razón de carácter sentimental acallaba la protesta y era el considerar la mezquindad de

los sueldos que cobraban los beneficiados del Economato.

Hoy en día, estas dos razones no tienen valor alguno. Hemos visto cómo, a pesar del Economato, que la Compañía sostuvo sin regateos, sus obreros y empleados quebrantaron la disciplina y consiguieron imponer su voluntad. Y en cuanto a los sueldos, nadie en conciencia puede considerarlos ni siquiera regulares; deben aceptarse como buenos y más aún si se atiende al rendimiento y al marcado desinterés por servir al público y a la conveniencia de esa misma Compañía.

Lo que en un tiempo fué razonable y hasta bien visto por el mismo comercio perjudicado, resulta hoy intolerable desde el mismo punto de vista comercial.

La población ferroviaria en Lérida es numerosísima, y su consumo lo bastante importante para influir en el mercado. El Economato resta esta misma importancia a la vida comercial de la Ciudad que rinde a la Compañía el tributo mayor y desaparece por tanto la justa reciprocidad. Más aún; de ese Economato, nos consta que se surten una infinidad de consumidores sin derecho alguno y sólo por la clandestina voluntad de los empleados.

Las ventajas con que cuenta el Economato son muchas y muy importantes; sin embargo, sólo citaremos las de más bulto.

La Compañía presta para tal fin magníficos locales sin pago de alquiler alguno.

Paga con cargo a la nómina general, los sueldos de los Administradores, dependencia y mozos.

Transporta gratis en vagones especiales y desde cualquier punto de su dilatada red, todas las mercancías que van consignadas al Economato.

Además, estas mercancías rotuladas con signatura especial son respetadas y llegan sin mermas.

También, de hecho, son francos los gastos de agencia y acarreos, pues a los almacenes del Economato llegan los vagones por vías especialmente dispuestas.

Estas solas ventajas representan más de un 30 por 100 en el coste de algunos artículos y en otros bien pudiera demostrarse que llegan al 50.

Depósitos de víveres de los Regimientos

Se crearon con un fin humanitario y bajo el sobado pretexto de la carestía de las subsistencias que llegaron a hacer imposible atender a la alimentación del soldado con el escaso haber que tenía señalado.

El ministro concibió la idea, por temor al mal efecto que hubiera producido el aumento real de las cifras del presupuesto de la Guerra.

La decisión fué llevada al «Diario Oficial» sin reparo a la protesta de los muchos intereses perjudicados.

La razón básica de tales Depósitos se fijaba, como decimos, en la necesidad exclusiva de poder atender a la alimentación del soldado.

Pero esa exclusividad fué quebrantada en seguida y vimos cómo llegaban consignadas a los Depósitos mercancías y artículos nada apropiados para la confección de los ranchos.

Eran artículos de supérfluo consumo que sólo tienen cabida en las mesas de cierta calidad y algunos que ni siquiera son ingeribles.

Bien pronto llegó a noticia del público que el Economato del soldado era también proveedor de los señores Jefes y Oficiales del Regimiento, de otros extraños a él, de los de Reserva y Retirados y de los parientes, amigos y conocidos de todo señor con derecho u obligación de uniforme, desde el sargento al General.

Lo que en uso exclusivo para el mejoramiento del bienestar del soldado podía ser aceptado y hasta aplaudido, llegado al abuso actual, excita nuestra protesta.

Y es lógica y razonable esa protesta, por estar estos Depósitos amparados en un régimen de marcado privilegio.

Están instalados, como sabéis, en locales adheridos a los mismos cuarteles, de los que no pagan alquiler. Son alumbrados, saneados y conservados por la Comandancia de Ingenieros.

La Gerencia y Administración es también gratuita para el Depósito; los Oficiales que tales cargos desempeñan cobran sus sueldos con cargo a la consignación del personal del Regimiento.

El Consejo de Administración o Junta Económica tampoco percibe dietas ni emolumento alguno.

La dependencia no tiene sueldo, ni limitadas las horas en los días de trabajo ni obligada a descansar en los días festivos; no necesita tampoco el retiro obligatorio, son soldados sacados de las filas y rebajados del Servicio militar.

El capital para instalación y el muy importante e ilimitado para su funcionamiento y desarrollo, no hubo que desembolsarlo; lo proporcionó la Nación, libre de intereses e impuestos.

De hecho, ya que no de derecho, están totalmente exentos del pago de contribuciones a la Hacienda y de arbitrios al Ayuntamiento.

Los géneros son adquiridos por mediación de corredores generalmente no colegiados, o directamente del productor, sea éste lo que sea y esté donde esté.

Los transportes por ferrocarril no recargan nunca el coste de las mercancías, son pagados por el Estado con cargo a alguno de los innumerables capítulos del Presupuesto. Los acarreos, en fin, son hechos por los carros del Cuerpo gratuitamente.

Otra ventaja, y hoy en día quizá la de mayor importancia, es el tener asegurado en su absoluta totalidad el cobro de las ventas y el poderlas hacer a crédito mensual. Los Depósitos no pueden admitir ni siquiera en idea la posibilidad de parroquianos morosos, y mucho menos los fallidos.

Y por último, el broche, por decirlo así, de este sinnúmero de ventajas de valor incalculable, es la seguridad de que goza el Depósito, por lo que respecta a mercancías averiadas y quebrantos de cotización en los géneros almacenados y en los que se encuentran en camino, o contratados y dispuestos para el envío. Esta afirmación de lo infalible no puede traducirse en porcentaje; representa la tranquilidad y el sosiego, descarta la posibilidad de las pérdidas y asegura las ganancias.

Cooperativa de empleados

Sin tantas ni tan considerables ventajas como los Depósitos de Víveres, están también amparadas por un régimen de marcada protección.

No conocemos al detalle su funcionamiento interior, pero ya sabemos lo bastante y presentimos lo que falta para mantener esta afirmación.

El dato más importante y ventajoso es que el Estado les facilita a título de préstamo reintegrable el capital necesario sin interés alguno. Esto es cierto y positivo.

No tan cierta es la exención del pago de contribuciones y arbitrios municipales, pero es creencia general, quizás infundada, de que no los pagarán, bien porque el Estado les haga la merced de no cobrar, bien porque se encuentren medios de evadir la obligación o de reducirla a lo más insignificante.

Sea lo que fuere, es el caso que se trata de un gran comercio a base de un capital completamente gratuito, y para cuyo reintegro sólo se hipotecan supuestos gananciales.

El prestamista en este caso es la Nación y no podría ser otro en buena lógica. ¿Quién sino ella puede entregar sin garantía y sin producto alguno un elemento de riqueza o la riqueza misma reintegrable con problemáticos beneficios?

¿Y si por descuido, falta de administración o la misma fatalidad estos beneficios se convirtieran en deudas? Podría amenguar el capital sin perjuicio para los asociados y sin perjuicio directo, porque pagaría al final el Erario público.

Sus administradores pueden vivir tranquilos; el crédito de la Entidad sólo puede afectar a su satisfacción personal cuando es positivo y no en el caso de que llegue a ser negativo.

Y este importante beneficio que por amparo a esas Cooperativas presta el Estado a sus empleados, tiende a hacerse extensivo por razones de afinidad hasta el infinito.

En teoría, esas Cooperativas dicen que son creadas con fines defensivos, contra el abuso de los comerciantes detallistas; bien pronto palparemos la ficción. Para la defensa bastarían las mismas armas del que consideran como enemigo y no apelarían a otras de tamaña ventaja.

Hecha la exposición de cuanto antecede, parece obligada esta Ponencia a analizar sus consecuencias.

Son tales y tan considerables los privilegios y ventajas morales y materiales de que gozan esas tres formas de cooperación que la lucha en competencia con ellas es punto menos que imposible.

Da pena tener que declarar la impotencia y considerarse vencido, sin ni siquiera opción a la lucha, quedándonos sólo, como gran recurso, el vulgar derecho del pataleo.

No es justo ni equitativo este favor casi sin límites que el estado presta a unos ciudadanos en perjuicio de otros.

A los militares, después de un sensible y muy justo aumento en los sueldos, se les edifican pabellones para que los habiten a cuenta del Estado, se les facilitan indirectamente los medios de vida con un enorme descuento en su favor, y se les ampara además con leyes especiales.

A los empleados, se les aumenta muy justamente sus ingresos, se les ayuda sin regateos para que puedan surtir con economía sus despesas y se les promulga una ley para que en poco tiempo y con poco sacrificio sean propietarios de casas confortables.

Y al productor y al industrial, sobre todo si son de pequeña importancia, se les reduce su acción y se les abruma con tributos que les imposibilitan la vida.

Si siguieran estas tendencias, es de temer que en plazo no lejano se vean sensiblemente separados, de un lado los que pagan y de otro los que cobran. Esta separación moral llegará a hacer molesta la convivencia y esto es siempre, a la corta o a la larga, el camino que conduce a la hostilidad.

Algun día los hechos vendrán a justificar nuestra osadía y nos cabrá la triste satisfacción de haberlo previsto.

El Estado, a nuestro entender, no debió nunca prestar protecciones indirectas.

Si sus empleados no disfrutaban sueldos proporcionados a las exigencias de la vida, debió aumentárseles hasta donde fuera necesario, pero nunca permitir se dedicasen al campo comercial, bregando dentro de él, no en competencia, sino en lucha con manifiesta desigualdad.

Por triste experiencia sabemos sobradamente, que nuestras lamentaciones no alcanzarán ni siquiera la atención de escucharnos. Hoy en España es sólo atendible la imposición, con amenaza de algo que pueda perturbar la tranquilidad del gobernante.

Quizá sea éste un sistema en el que debamos ir pensando para cuando llegue el momento de sentirnos obligados a exigir.

El comercio hasta ahora por falta de cohesión, ha sido elemento dúctil y paga todo lo que los demás rechazan; pero se acerca el momento fatal de que no pueda o no quiera pagar abusos y entonces habrá que entregar la vida de relación efectiva en manos del comunismo oficial que el Estado fomenta.

Por todo lo cual, la Ponencia que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de esta Cámara de Comercio:

1.º Elevar por trámite legal hasta los Poderes Públicos la más enérgica protesta por la protección desmesurada que se presta a los Depósitos de Víveres de los Militares, a las Cooperativas de Empleados y a las demás Cooperativas en general.

2.º Que la Cámara preste siempre su apoyo moral y hasta material, si fuera preciso, a todas las iniciativas que en forma seria y con probable eficacia tiendan a contrarrestar los perjuicios morales y materiales que dichas organizaciones puedan originar al comercio de la Ciudad; y

3.º Que no debemos oponernos a las leyes y disposiciones que amparan a esas Cooperativas, pero sí que debemos procurar por todos los medios que su acción no se separe lo más mínimo de los Reglamentos a que están sujetas. Y a este fin debería recabarse para las Cámaras de Comercio la facultad de poder ejercer una directa y positiva inspección sobre el funcionamiento de dichas Cooperativas.

Distribución del BOLETÍN

En nuestro número anterior se fijaba una determinada cantidad como precio de suscripción para adquirir el BOLETÍN de la Cámara. Este suelto último, en virtud de un acuerdo del Pleno, queda, desde este número, anulado. Los electo-

res de la Cámara recibirán mensualmente el BOLETÍN, sin contribuir con estipendio alguno al coste de su publicación. Pero hemos de hacer presente que únicamente será concedido este derecho a aquellos electores que voluntaria y puntualmente hacen efectivas sus cuotas de contribución a la Cámara.

SECCIÓN OFICIAL

Extractos de las actas de las sesiones celebradas por la Cámara,
desde primero de Enero a treinta de Junio de 1922.

Sesión de 28 de Enero de 1922.

Presidió el Sr. Serecigni, aprobándose el acta anterior; en vista del dictámen de la Comisión Administrativa, acordóse abonar al Secretario Sr. Casals, la cantidad de 750 pesetas, por haberes atrasados.

Se aprobó el dictámen de la misma Comisión referente a las cuentas de honorarios del Procurador Sr. Galcerá. El Tesorero dió su conformidad al dictámen sobre gratificación al personal de la Cámara.

Dióse cuenta de un informe de las Comisiones de Industria y Comercio, respecto a mercancías detenidas en Francia, procedentes de países convenidos, con motivo de una moción del Presidente de la Cámara de Valencia, después de una R. O. del Ministro de Estado sobre tratados de Comercio. Acordóse dirigirse de nuevo a los Ministros de Hacienda y Estado, insistiendo en la petición de que se procurase dar salida a dichas mercancías y dar las gracias a las Cámaras que se interesaron en este asunto.

Dióse cuenta de una comunicación del Director de la Compañía del Norte, manifestando la imposibilidad de ceder el reparto de vagones a la Cámara.

Acordóse facilitar diversos datos solicitados por D. Daniel Riu, para el «Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas»; darse por enterada de una comunicación de la Embajada de España en Buenos Aires, participando haber elevado al Ministro de Estado un estudio acerca de dichos países y de otra de la Delegación Regia de Transportes, participando haberse autorizado los cambios de destino, cuando resulta justificado, a juicio de las Inspecciones del Gobierno.

En vista de una comunicación de la «Compañía Arrendataria de la Eléctrica del Cinca», ofreciendo la visita de un representante, para

tratar de los contratos de fuerza motriz, acordóse designar a un miembro de la Cámara, para que se entrevistase con aquel.

Acordóse hacer constar la satisfacción de la Cámara por las gestiones realizadas por los señores Gubern, Barón de Satrústegui y Perpiñá, en la conferencia sobre conocimientos de embarque. Pasó a estudio de la Comisión Administrativa una petición del Círculo Mercantil, sobre aumento del alquiler del local que ocupa la Cámara.

Se dió cuenta de la nota oficiosa publicada por el Ministro de Hacienda, explicando la lamentable situación económica del Estado y señalando la necesidad de un esfuerzo tributario que salve a España de peligros inminentes. Intervinieron en la discusión de este asunto todos los señores Vocales, acordándose dirigirse al Ministro de Hacienda, manifestándole la complacencia de la Cámara por su propósito y solicitar la reforma del Reglamento de la Contribución Industrial y que las Juntas Administrativas sean sustituidas por Tribunales de Comercio. Acordóse también que las Comisiones de Industria y Comercio redactasen el escrito y solicitar el apoyo de todas las Cámaras.

Acordóse, finalmente, que el Vocal D. Adolfo Benet, pasara a formar parte de la Comisión de Asuntos Varios.

Sesión de 25 de Febrero de 1922.

Reunióse la Cámara en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Serecigni, acordándose pasar a las Comisiones de Industria y Comercio una carta del Subdirector General de Comercio, solicitando la colaboración de la Cámara para la obra «Directorio de la Producción Española».

Acordóse también dar la conformidad al propósito del Consejo Superior de Cámaras, de gestionar del Gobierno la inmediata discusión por las Cortes, del proyecto de ordenación fe-

roviaria; pasar a estudio de las comisiones una comunicación del Consejo Superior pidiendo se apoyara la instancia dirigida al Ministro del Trabajo, fijando normas para la aplicación del seguro obrero; pasar a estudio de las comisiones el informe del Consejo Supremo de Cámaras, referente a las negociaciones entabladas para regular nuestras relaciones comerciales con Francia, Inglaterra, Suiza, Países Bajos y Noruega; darse por enterada de una carta de la Cámara de Madrid, participando que la Compañía de Ferrocarriles del Norte había hecho efectiva la cantidad de 35.120 pesetas y la Compañía de M. Z. A., a su vez, la cantidad de 28.841 pesetas.

Se dió también por enterada de los últimos acuerdos del Consejo Superior de Cámaras; de una carta del Director de la Compañía del Norte, participando que en Abril se pondría en servicio la estación de clasificación; de un oficio de la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro», participando que avisaría la fecha de la visita de su representante y de una comunicación de la «Unión de Técnicos de la Provincia», participando su constitución.

Acordóse: remitir a la Dirección General la relación de Sociedades Anónimas y Comanditarias solicitada y darse por enterada de las comunicaciones de varias Cámaras, adhiriéndose a nuestro escrito elevado al Ministerio de Hacienda, solicitando la reforma del Reglamento de la Contribución.

Aprobar los siguientes dictámenes de las Comisiones de Industria y Comercio y Administrativa:

Proponiendo elevar un escrito al Ministro de Hacienda, solicitando la reforma del Reglamento de la Contribución; prestar la conformidad al proyecto de contrato de arrendamiento mercantil, remitido al Ministro de Gracia y Justicia por la Cámara de Comercio de Madrid; aceptar el aumento de alquiler del local de la Cámara; nombrar auxiliar temporero de Secretaría, a D. Francisco Arqués y someter a la aprobación del Pleno el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1922-23.

El presidente dió cuenta de haberse constituido el Comité de Honor de la Feria de Muestras de Barcelona, bajo la presidencia del de la Cámara.

Finalmente, acordóse adquirir los aranceles de las principales naciones importadoras de España.

Sesión de 30 de Marzo de 1922.

Ante una carta de la Cámara de Zaragoza, pidiendo se influyera para evitar el protesto de las Letras de cambio de cuantía inferior a 500 pesetas, acordóse pedir informe al Colegio de Corredores de Comercio.

Dada cuenta de un oficio del Consejo Superior de Fomento de Lérida, solicitando apoyo a su petición sobre la implantación de los Tribunales de Comercio, acordóse preguntarle en qué clase de asuntos habrían de intervenir, para adherirse o no, con conocimiento de causa.

Acordóse: no informar hasta conocer el acuerdo de la reunión de Secretarios de Cámaras, en el asunto del reparto de cuotas de las Compañías ferroviarias entre las Cámaras de Comercio; comunicar al Consejo Superior que no había sido remitida la cuota correspondiente, por ser la cantidad reclamada superior a la que se había fijado con antelación; quedar enterada de los acuerdos de la Cámara de Tortosa y de una carta de la de Madrid, manifestando proponíase emprender una campaña contra el nuevo Arancel y de una comunicación del Consejo Superior solicitando apoyo para los hambrientos de Rusia.

Se dió cuenta de haberse verificado el sorteo de bonos, correspondiente al ejercicio actual.

Acordóse también: apoyar una instancia de la Cámara de Valencia sobre reforma del Reglamento de la Contribución Industrial; conceder un premio para los Juegos Florales de Lérida; aprobar los dictámenes de las Comisiones de Industria y Comercio sobre la ley del Seguro Obrero y Tratados de Comercio; oponerse a la derivación de aguas del lago Lanós, solicitada por la Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía de Francia; protestar contra la forma irregular del servicio de carga, descarga y facturación en la estación de Lérida y fijar en un dos por ciento las cuotas de los electores para el ejercicio próximo.

El Sr. Font dió cuenta de su gestión realizada, como presidente accidental que fué, en la derivación de aguas del lago Lanós, mostrándose la Cámara satisfecha.

El presidente dió cuenta de la forma en que se efectuaba el cobro de las cuotas de los electores, acordándose desestimar la petición de algunos de ellos, que solicitaron se les excusara del pago de los recibos antiguos, haciendo efectivos los corrientes.

Sesión de 25 de Abril de 1922.

Acordóse pasar a informe de las Comisiones de Industria y Comercio una proposición de la Cámara de Madrid, sobre la disconformidad de los Vocales representantes de la Industria y Comercio en el Instituto de Reformas Sociales.

En vista de una comunicación de D. Basilio Paraiso, acordóse felicitarle por su nombramiento para el Consejo Superior Ferroviario, rogándole se interesara para que el Interventor del Estado en la Compañía del Norte resida en Lérida y reproduciéndole las peticiones elevadas por la Cámara sobre el servicio ferroviario.

Acordóse: pasar a estudio de la Comisión Administrativa varias consideraciones del vocal D. José Cava, sobre las cuotas del dos por ciento; darse por enterada del informe del Colegio de Corredores de Comercio, sobre el protesto de letras inferiores a 500 pesetas y aprobar la actuación del presidente en la Asamblea de entidades productoras y Cámaras de Comercio, celebrada en Barcelona.

El presidente dió cuenta de las gestiones realizadas con la Cámara de Barcelona, sobre la distribución de las cuotas de «Riegos y Fuerdel Ebro», y en vista de los ofrecimientos de aquella, acordóse que la distribución se efectuase a base del cincuenta por ciento para cada Cámara.

Finalmente, acordóse adquirir un ejemplar de los nuevos presupuestos del Estado y protestar contra la supresión de los telegramas de madrugada y diferidos, por los perjuicios que esto ocasionaría al comercio.

Sesión de 31 de Mayo de 1922.

En vista de una carta de D. Basilio Paraiso, acordóse pasar a estudio de la Comisión una moción presentada por éste al Consejo Superior Ferroviario sobre organización del servicio de ferrocarriles.

Dada cuenta de una carta del Consejo Superior de Cámaras, sobre funcionamiento interior de las mismas, acordóse felicitar a aquél por su celo e informarle de que si alguna Cámara española no pudiese desarrollarse por falta de medios, deberían ayudarla las otras que cuentan con mayores recursos.

Acordóse: enviar la cantidad de 200 pesetas a la Junta Consultiva de Cámaras; enviar la adhesión de esta Cámara a la de adheridos a las Ferias de Muestras de Barcelona; prestar la colaboración de la Cámara a la obra «Directorio de la Producción Española»; dar las gracias al Consejo de Fomento de Lérida, por la remisión de unos datos solicitados; denegar a «El Globo» de Madrid, su petición de suscripción; poner en conocimiento de la Delegación Regia de Seguros, las anomalías que cometen las Compañías con los seguros marítimos, según carta recibida de la Cámara Española de Comercio de Méjico; darse por enterada de haber sido aprobado por el Ministerio del Trabajo el presupuesto de la Cámara; adherirse a las conclusiones aprobadas por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, sobre reformas tributarias, solicitando el apoyo de nuestros representantes en Cortes, para las mismas y aprobar varios informes de la Comisión Administrativa.

El Contador manifestó que el recaudador señor Gimenez había ingresado 601'78 pesetas, a cuenta de la liquidación practicada, quedando pendiente de ingreso la suma de 714'19 pesetas en metálico y en recibos 1.039'97 pesetas.

Aprobóse la liquidación del presupuesto del año 1921-22, presentada por la Comisión Administrativa.

La Cámara se dió por enterada de una carta del elector D. Modesto Torres, sobre incautación de unos cubos de que había sido objeto por parte de un empleado del Almotacen y de otra del ex-gobernador Sr. Zurita.

Acordóse designar a los Sres. Pujol, Roch y Cuadrat, para que, de acuerdo con una comisión del Círculo Mercantil, estudiasen el perjuicio que causa al comercio la creación de Cooperativas, estudiando el asunto y proponiendo la solución que conviniese.

El Sr. Cuadrat expuso que la Ley del Descanso Dominical dejaba de cumplirse en los

pueblos de la provincia y, a propuesta del señor Lavaquial acordóse que una comisión de la Cámara visitara al Gobernador civil, interesándole el cumplimiento de aquella Ley.

A propuesta del Sr. Roch, acordóse solicitar el restablecimiento del tren ligero de Lérida a Zaragoza.

Sesión de 14 Junio de 1922.

Dada cuenta de una carta del Consejo Superior de Cámaras, acordóse facilitar diversos datos sobre los derechos subvencionales que cobran las Aduanas.

Acordóse asimismo pasar a la Comisión de Comercio una carta del Sr. Paraiso, en union de un folleto de las compañías ferroviarias, contestando a una moción de aquel; darse por enterada de una carta de la Cámara de Barcelona acerca de la proposición de esta sobre el reparto de cuotas de «Riegos y Fuerza del Ebro»; darse por enterada de las contestaciones de los Diputados Sres. Canals y Marsans, acerca del proyecto de aumento de la contribución y contestar debidamente una carta de D. Modesto Torres, sobre diversos extremos.

Siguió ocupándose la Cámara de las noticias recibidas respecto a la futura tributación de los pequeños industriales. Después de diversos datos aportados por el Sr. Pujol Cercós, acordóse enviar telegramas de enérgica protesta al Presidente del Consejo, al Ministro de Hacienda y a los representantes en Cortes de la Provincia, exponiéndoles que tal proyecto es un atropello manifiesto a la actividad nacional.

En vista de unas manifestaciones del Sr. Pujol Cercós, acordóse relevarle de su nombramiento para la ponencia encargada del estudio de las Cooperativas, designándose, en su lugar, al Sr. Salafranca.

Dada lectura del informe de la Ponencia para este asunto, acordóse imprimirlo, enviándolo a todas las Cámaras de España y entidades mercantiles, haciéndose constar la satisfacción de la Cámara por dicho escrito.

A propuesta del Sr. Roch, se acordó solicitar la reposición del tren expreso de Lérida a Zaragoza y, por fin, facultar al presidente para que adquiriera un distintivo que señale a los miembros de la Cámara, en los actos a que asistan.

Recortes de la Prensa

No por propia vanagloria, sino como expresión de agradecimiento, reproducimos a continuación el artículo que insertó el periódico de esta localidad *El Ideal*, a raíz de la publicación del primer número del BOLETÍN; significando, de paso, a la redacción del colega, que, aún entendiendo muy justificado y razonable su deseo, la Cámara tiene muy poderosas razones para editar su periódico en el idioma en que lo efectúa.

“UNA NOVA PUBLICACIÓ

Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida y su provincia.—Amb aquest títol ha començat a publicar-se una revista a Lleida. Es, com el seu títol indica, orgue de la Cambra Oficial de Comerç.

Pulcrament editat per la Casa Sol i Benet, amb aquella cura que posa aquesta Casa en tots els treballs, amb

les seves 24 planes de text i dotze d'anuncis i cubertes, ofereix el «Boletín» de la Cambra de Comerç un magnífic aspecte de gran revista.

El text, d'un remarcable interès pel Comerç, en quant es refereix a la vida de la Cambra, es en aquest primer número, també d'interès general, destacant-se principalment, un article den Joan M.^a Morante, que es un afectuós i merescut record a la memoria de D. Josep Sol i Torrents, que tants anys fou president de la Cambra i un altre article del senyor Pujol, referent al problema de la Casa de Correus a Lleida.

No's pot judicar, per aquest primer número, el que serà el «Boletín» de la Cambra Oficial de Comerç. Ens agradaria mes, molt mes, que fos redactat en catalá, doncs no creiem que hi hagi res que obligui a la Cambra a fer-ho en altra llengua.

Pel demés, el fet de que en la seva redacció intervingui principalment un periodista com en Morante, ens sembla garantía suficient per a vaticinar a la revista de la Cambra una confecció acurada en la part literaria i en la técnica de distribució de l'original.

Agraim la salutació que dirigeix a la Premsa local, per la part que ens en toca i li desigem molts anys de vida, si ha d'ésser per la prosperitat de Lleida.

Banco de Cataluña

Casa Central: Barcelona Capital: 25 millones

SUCURSAL DE LÉRIDA

Rambla de Fernando, núm. 2 - Teléfono núm. 255

Banca - Valores - Cambio de moneda - Giros - Cupones

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera, con abono de intereses a tipos sumamente ventajosos.

En cuenta corriente a la vista pesetas, abonamos actualmente intereses a razón del 3 por 100.

Abrimos libretas de cajas de ahorros con abono de intereses, a contar desde el día siguiente al de la imposición, a los tipos siguientes:

A la vista.	3 ½ por % anual
A un año plazo.	5 por % “
A dos años plazo	6 por % “

Admitimos valores en cuenta corriente y en depósito, cuidando del cobro de los cupones por cuenta de los titulares y revisando cuidadosamente las amortizaciones.

Admitimos órdenes de bolsa para todas las nacionales y extranjeras que cumplimentamos siempre con la mayor exactitud.

RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS

Extenso surtido en relojitos pulsera **ORO DE LEY** y chapados-oro para señora y caballero



RELOJERÍA



PRECIO FIJO

Calixto Corberó

PRECIO FIJO



Plaza de la Sal, 16.-LERIDA



CADENAS Y RELOJES ORO DE LEY Y VARIADO SURTIDO EN RELOJES

ESTRELLA JUNGHANS

ANTONIO MOLINS E HIJOS

FABRICA DE HARINAS "GUALDA"

+ COLONIALES + ARROCES +

CEREALES + PESCA SALADA

TELÉFONOS

DESPACHO: R. U. NÚM. 139
 > R. Y. > 10
FÁBRICA: R. U. > 48
PARTICULAR: R. U. > 140

LÉRIDA

CURTIDOS · ARTÍCULOS PARA ZAPATERÍA Y GUARNICIONERÍA

· Lanas lavadas para colchones ·



MARCA REGISTRADA

Agustín Mestre

RAMBLA FERNANDO · 57
Y C. REMOLINS Nº 14

LÉRIDA
TELÉFONO 570

Coloniales i Comestibles

JOSÉ
CUADRAT

CLOT DE LAS MONJAS, 2

TELÉFONO 301

LÉRIDA

Sucursal: R. Fernando, 27

Grandes Almacenes

en Mercería,

Quincalla,

Paquetería,

Alpargatas.

NOVEDADES

Los más importan-
tes de la provincia

José Daniel Anfruns

Constitución 22 LÉRIDA Teléfono 433

Gran Almacén de Muebles de todas clases Casa Sentís

Grandes existencias en toda clase de muebles de lujo y corrientes. Se construye por encargo toda clase de muebles y todo lo referente al ramo de Ebanistería

Almacén y Despacho: S. Antonio, 2, frente a la Catedral

Talleres: Miguel Ferrer, frente al Matadero

LÉRIDA

Teléfonos

Talleres: n.º 549

Almacén: n.º 550

Vicente y Vialta

FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES Y FRUTAS

LA DE MAYOR PRODUCCION
DE ESPAÑA
EXPORTACION A TODO EL MUNDO

Leñida

